

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-00474.

En atención a la solicitud que antecede y previo a decidir sobre la terminación del proceso, se requiere a la abogada Erika Katherin Flórez Olaya, para que acredite la calidad con que actúa, toda vez que en providencia del 22 de mayo de 2018 (fls.22 y 23), se reconoció como apoderada de la parte demandante a la doctora Adriana Yanet González Giraldo.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°121, FIJADO HOY 9 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.</p> <p></p> <p>Martha Isabel Barrera Vargas</p>
--

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c5b3ea5ebb092681bb33f08979a03a77f253752f4feef6f9da2fcc8
30f947ab**

Documento generado en 07/12/2020 04:34:34 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**